

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO	91
FECHA	20.10.2011
ROL S.I.I	1 - 16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 4795/2011**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **85** de fecha **08/10/2010**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Obra Menor: Ampliacion en 2º piso 81.70 m²**
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LAS LUCIERNAGAS**
 N° **4529** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: 776705
 //////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
GERARDO HUNE MOEWER		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
FERNANDO GOYOAGA BELTRAN		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
FERNANDO GOYOAGA BELTRAN		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	15.825.127
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$237.377 + \$9.000(MODIF)	%	\$ 246.377
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 20.090
TOTAL A PAGAR		\$	226.287
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación

C-2 ALB.LADRILLO

Obra Menor: Ampliación en 2º Piso 81.70 m²

Cuadro de Superficies

	Primer Piso	Segundo Piso	TOTAL
Sup.Primitiva C.R. Nº 22/2011	135.00 m²	0 m²	135.00 m²
Sup .Presente Ampliación + demolición (14.00 m²)	121.00 m²	81.70 m²	202.70 m²
Sup. Total	121.00 m²	81.70 m²	202.70 m²
Sup. Terreno			426.60 m²

*Se demuelen 14.00 m² en 1º piso.

Coef. Ocupación de Suelo Exigido	0.4
Coef. Ocupación de Suelo Proyect.	0.28
Coef.de Constructibilidad Exigido	1.0
Coef.de Constructibilidad Proyect.	0.48

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGA/PH

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE